

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 375** *ARQUITECTURA I GESTIO, ARQUITECTES I ECONOMISTES ASSOCIATS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IMMOBLES, S.A. (UNIPERSONAL)*  
*NESTOR, S.A. (UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 2 de enero de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Arquitectura i Gestio, Arquitectes i Economistes Associats, S.L.", ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de "Inmobles, S.A.U." y "Nestor, S.A.U." (Sociedades absorbidas) por "Arquitectura i Gestio, Arquitectes i Economistes Associats, S. L." (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente adopta como denominación la de una de las sociedades absorbidas por lo que pasa a denominarse "Inmobles, S. L."

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona, 2 de enero de 2012.- La Administradora solidaria de "Arquitectura i Gestio, Arquitectes i Economistes Associats, S.L.", doña María José Garrido Estévez.

ID: A12000028-1